



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 392.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA VERÓNICA DIAZ GRÜTTER, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES EN EL SEMINARIO EJECUTIVO PARA DIPLOMÁTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

Asunción, 18 de mayo de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 335/2023 del 10 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la primera secretaria Verónica Díaz Grütter, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, en el Seminario Ejecutivo para Diplomáticos de América Latina y el Caribe, sobre el rol de las Ciencias Económicas en la Política Exterior, que se realizará del 12 al 23 de junio, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 50, in fine de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", que dispone que "los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios".

Que, los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10 de la Resolución N° 574 del 30 de junio de 2016, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", modificada parcialmente por la Resolución N° 509/2021 del 7 de setiembre de 2021, reglamenta y aprueba la asignación de ayudas económicas a favor de funcionarios permanentes y personales contratados de la institución para la financiación total o parcial de los gastos generados con motivo de su capacitación y adiestramiento por la realización de cursos, postgrados, maestrías, seminarios, congresos, talleres y otros afines y similares.

Que, por Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 59/2023 del 3 de abril, la primera secretaria Verónica Díaz Grütter solicita la autorización para su postulación en el Seminario Ejecutivo para Diplomáticos de América Latina y el Caribe, sobre el rol de las Ciencias Económicas en la Política Exterior, la cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que, por Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 77/2023 del 10 de mayo, la primera secretaria Verónica Díaz Grütter solicita la provisión de pasajes y viáticos para su participación al referido seminario

Que la capacitación cuenta con financiamiento de la organizadora del evento, para gastos de alojamiento y transporte público dentro de la ciudad de Berlín.

Que es necesario proveer pasajes y viático proporcional a funcionaria designada, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 392.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA VERONICA DIAZ GRÜTTER, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES EN EL SEMINARIO EJECUTIVO PARA DIPLOMÁTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar la participación de la primera secretaria Verónica Díaz Grütter en el Seminario Ejecutivo para Diplomáticos de América Latina y el Caribe, sobre el rol de las Ciencias Económicas en la Política Exterior, que se realizará del 12 al 23 de junio de 2023, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y el equivalente al **10% del viático correspondiente al destino** a favor de la primera secretaria Verónica Díaz Grütter, con cédula de identidad número 3.491.191, para participar en el evento especificado en el artículo precedente.
- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático proporcional previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 4°** Disponer que la funcionaria mencionada en los artículos precedentes remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_